PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 225-2023

En Pereira a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**CUATRO (4)**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR (1)	FECHA Y HORA(2)
1	GRAFICAS BUDA SAS	78.974.785 COP	15/08/2023 4:57 PM
2	GAVIRIA	90.486.098 COP	16/08/2023 7:19 AM
3	Litografía Elite Publicidad SAS	90.881.190 COP	16/08/2023 3:49 PM
4	FACTOR INK SAS	93.600.000 COP	16/08/2023 12:06 PM

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad aplicara los criterios de desempate dispuestos en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y determinara el orden de elegibilidad.

Powered by CamScanner

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l) (los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	GRAFICAS BUDA S.A.S.
NIT:	891408943-6
VALOR DE LA PROPUESTA:	78.974.785 COP
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	De acuerdo al formato establecido por el municipio en el anexo 1 de presentación de la propuesta.	X		CUMPLE

Powered by CamScanner

	El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	-Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción.	X		CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar.	X		CUMPLE
	CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Autorización para contratar (si aplica) Mayoría de edad. (Copia de la cédula amarilla con hologramas.)	X		CUMPLE
EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**: a) Máximo tres (3) certificados de contratos o actas de liquidación, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto — **Sumatoria del valor**: Igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.	X		CUMPLE

Powered by CamScanner

	o alcance haya consistido en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. b) En cumplimiento con el inciso 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 como criterio diferencial para mipyme y emprendimiento de mujeres se solicitarán máximo cinco (5) certificados de contratos o actas de liquidación, celebrados y ejecutados con entidades				

Powered by CamScanner

	públicas o privadas, cuyo objeto o alcance haya consistido en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Así mismo, deberá adjuntar los demás documentos que lo acrediten como mipyme.				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Relacionada con el área a contratar		X		CUMPLE
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		X		CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	De conformidad con el FORMULARIO ELECTRÓNICO SECOP 2 "Propuesta Económica". Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el Municipio. El contenido no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad.		X		CUMPLE
PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social, conforme a lo establecido en el art 50 de la		X		CUMPLE

Powered by CamScanner

	Ley 789 de 2002			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD)
	Certificado de antecedentes fiscales	X		CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD)
	Certificado de antecedentes penales	X		CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD)
	Certificado alimentario deudores morosos (REDAM)		X	APORTAR EL CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD)
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	a. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.			NO APLICA
	b. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.			NO APLICA
	c. Establecer que persona representará al consorcio o unión temporal.			NO APLICA
	d. Señalar el porcentaje de participación.			NO APLICA
	e. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo			NO APLICA

Powered by CamScanner

	exigido en la invitación pública. f. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
GRAFICAS BUDA S.A.S.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye, que el proponente GRAFICAS BUDA S.A.S., identificado con NIT No. 891408943-6**,** representado legalmente por **Martha Cecilia Restrepo Valencia**, identificada con C.C No. 42.055.062 expedida en Pereira, **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Una vez evaluada la propuesta presentada y en pro de garantizar **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO EDITORIAL, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS DEL CONCURSO ANUAL DE NOVELA ANIVERSARIO CIUDAD DE PEREIRA, CONCURSO COLECCIÓN DE ESCRITORES PEREIRANOS, PREMIO DE NOVELA ANIVERSARIO CIUDAD DE PEREIRA Y LA CHAMBRANA, CARTILLA PLAN MUNICIPAL DE LECTURA, CARTILLA DE CAJA DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LECTURA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA",** y teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Secretaría de Cultura del municipio de Pereira, desde la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, se recomienda al proponente **GRAFICAS BUDA S.A.S.,** representado legalmente por Martha Cecilia Restrepo Valencia, quien presentó propuesta económica con el valor más bajo y no supera los valores promedios de los ítems establecidos por la entidad, subsanar aportando el CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

Y otorgar hasta el día veintitrés (23) de agosto de 2023 hasta antes de las 8:00 am, de

Powered by CamScanner

acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso para subsanar lo indicado anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023 siendo las 2:00 pm Horas por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario de Cultura

CARLOS VICENTE SANCHEZ
Jefe Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía

NATALIA RESTREPO
Abogada Contratista Secretaría de Cultura

Powered by CamScanner